

ACTA DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE SIDEROMETALURGIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS CELEBRADA EL 11 DE FEBREO DE 2020 RELATIVA A LA TABLA SALARIAL 2019 (+0.3%)

ASISTENTES:

Por CC.OO.

D. Claudio Olivero Campos
D. Víctor M. Rodríguez Sánchez
Doña Mariela Perdomo Noda
D. Isaac Pérez Domínguez
D. Francisco Pérez Padilla

Por U.G.T.

D. Luis J. Fernández Aragón

Por U.S.O.

Doña Sandra Tarín H.
D. Juan Pedro Del Blanco Flores

Por I.C.

D. Sergio Barbuzano Del Castillo.

Por FEMETE

D. Mario Suárez Suárez, D. Francisco Fernández Bethencourt y Dña. Bárbara Concepción Lemus Cruz.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10 horas del día 11 de febrero 2020 se reúnen en los locales de Femete, C/ Mazo, 5-7 Polígono Industrial Los Majuelos 38108 La Laguna, los señores que arriba se relacionan, con el propósito de revisar **La tabla Salarial del año 2019** del Convenio Colectivo Provincial de Siderometalurgia e Instalaciones Eléctricas conforme al IPC de este último año, diciembre 2019, que asciende a 0,8%, por lo que habrá que revisar en un 0,3% sobre la tabla del año 2019.

A continuación, se acuerda en acta la aprobación de:

La Tabla Salarial 2019 definitiva, con una subida de un **0,3%** sobres las tabla 2019 provisional.

Además, se acuerda para cumplir con el **SMI** del año 2020, que a las siguientes categorías, se les creará un concepto salarial llamado **"Equiparación Salarial al SMI"** y en este concepto se pondrá la diferencia que exista hasta llegar al salario mensual bruto de 1.108,33€ con las 4 paga prorrateadas incluidas. No se considerará al plus de transporte dentro del salario bruto mensual de 1.108.33€:

ASPIRANTES Y PINCHES Y ASP. 16 AÑOS	727,65 €
ASPIRANTES, PINCHES, BOTONES Y ASP. 17 AÑOS	727,65 €

Al acta se anexa la tabla salarial 2019.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.